



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 18 de octubre de 2024.-

VISTO el Expediente N°80755 -ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Licitación Privada N°11/2024, RAF 577, referente a la adquisición de insumos de librería, solicitados por la División de Deposito del Hospital Regional Río Grande, según Nota de Pedido N°253/24.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2115 /2024 obrante en orden Gen N°18, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°42, consta acta de apertura, con la recepción de las ofertas correspondientes.

Que en orden Gen N°97, consta acta de Preadjudicacion correspondiente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la presente; por un importe total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$23.972.600,00), de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicacion en Acta incorporada en orden Gen N°97.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, ante la publicación de la preadjudicacion que consta en orden Gen N°99; no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°11, ajustado en orden Gen N°101 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, N°1015 Artículo 17° Inciso a), Ley N°465, Decreto Provincial N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24y Resolución M.E. N°148/24 y Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22, N°221/23; y Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capitulo II, N°18/21 y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015; Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II y N°171/24.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°11 /2024, RAF 577, referente a la adquisición de insumos de librería, solicitados por la División de Deposito del Hospital Regional Río Grande, según Nota de Pedido N°253 /24, autorizado su llamado por la Disposición D.A. H.R.R.G. N°2115 /24.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a la emisión de la Orden de Compra a favor de las firmas indicadas en Anexo I; los renglones N°01 al 07 por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$23.972.600,00), ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2333 /2024.-

HRRG  
A.R.

Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Dra. Generala  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I.-

| PROVEEDOR                                              | REGLONES       | IMPORTE            |
|--------------------------------------------------------|----------------|--------------------|
| VIÑA, PABLO OSCAR<br>CUIT N°20172547258                | 04, 05.-       | \$ 501.600,00.-    |
| OFIGRAF S.H.<br>CUIT N°30711125708                     | 06.-           | \$ 13.221.000,00.- |
| RIGA, JORGE SEBASTIAN<br>CUIT N°20305714748            | 01 al 03, 08.- | \$ 9.980.000,00.-  |
| LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO<br>CUIT N°20245187387 | 07.-           | \$ 270.000,00.-    |
| TOTAL                                                  |                | \$ 23.972.600,00.- |

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N°2333 /2024.-

|      |
|------|
| HRRG |
| A.R. |

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Farm. General  
Hospital Regional Río Grande

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE ROMANO ANDREA LORENA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
AGENTE Div. Compras del HRRG  
18/10/2024 14:04